

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA
EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA
ECUATORIANA**



1. COMPAÑÍA ECUATORIANA:

Nombre: VALLEJO ARAUJO S.A.

Número de Expediente: 2872

Nombre y Cargo del Representante Legal: Luis Fernando Merlo Bravo, Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:

Nombre: SIGNO DEL ECLIPSE S.A.

Nacionalidad de la Compañía Extranjera: COSTARRICENSE

Domicilio: Costa Rica, San José, Escazú, de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombres y apellidos completos: Backoffice Servicios Empresariales S.A.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Identificación personal: R.U.C. No.: 1792198542001

Domicilio: Quito, Ecuador. Av. 10 de agosto 3047 y Acuña

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

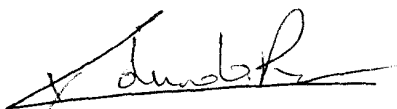
No	Nombres y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HORIZONTES DEL ECUADOR S.A.	N/A	Costarricense	San José, Cantón Central, Barrio Luján, calle diecinueve b, avenida diez b, casa blanca portón café, número mil sesenta y uno.

Quito, 28 de Octubre de 2009

EDWARD PEREZ

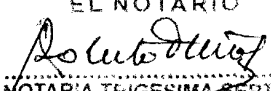
PRESIDENTE

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, PORTADOR DEL PASAPORTE ESTADOUNIDENSE NÚMERO SIETE UNO UNO SEIS CUATRO CINCO NUEVE SEIS SIETE (711645967), EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SIGNO DEL ECLIPSE S.A., QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.



EDWARD PEREZ

PASP. No. 711 647 161

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

